FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AÉREA

DIRECCIÓN COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 004

(27 de junio de 2023)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 078-00-A-COFAC-CEGOT2023 cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS DE DETECTORES DE MOVIMIENTO TERRESTRE, COMO MEDIDAS ACTIVAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

LA JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que mediante Resolución No. 002 del 31 de mayo de 2023, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que dentro del proceso no se presentaron observaciones respecto del contenido del pliego de condiciones.

Que se presentaron observaciones extemporáneas al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II, el día 08 de junio de 2023.

Que con fecha 09 de junio de 2023 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, presentándose una (01) oferta y se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.

1. A&A INGENIERIA S.A.S

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico.

Que se publicó el informe de evaluación el 16 de junio de 2023, para conocimiento de los proponentes donde los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

		PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA 078-00-A-COFAC-CEGOT-2023							
N°	**NOMBRE DE OFERENTE**	**CONCEPTO ECONÓMICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**CONCEPTO JURÍDICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**CONCEPTO TÉCNICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**PUNTAJE TECNICO**	**PUNTAJE ECONÓMICO**	**PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL (% QUE CORRESPONDA)**	**PUNTAJE TOTAL**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
1	A&A INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	50	30	180	1

Que se dio traslado del informe de evaluación por el lapso de tres (3) días hábiles comprendido entre el 20 de junio de 2023 al 22 de junio de 2023 hasta las 16:00 horas.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación NO se recibieron observaciones, por lo que el consolidado de la evaluación mantiene los mismos criterios establecidos en la evaluación inicial.

Que el XX de junio de 2023 se llevó a cabo la reunión del comité de adquisiciones donde se recomendó a la señora coronel JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC adjudicar el proceso al Proponente **A&A**

INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900.650.723-1 hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($421.846.000) M/CTE.**

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 078-00-A-COFAC-CEGOT-2023 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 078-00-ACOFAC-CEGOT-2023**,** a la Empresa **A&A INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900.650.723-1,** hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($421.846.000) M/CTE,** conforme a la parte emotiva de esta actuación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la Empresa **A&A INGENIERIA S.A.S .** mediante notificación electrónica a través del SECOP II o correo informado por el oferente - adjudicatario mediante documento autorizando notificación electrónica adjunto a su oferta, de no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).



CR. ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC
Ordenador del Gasto

Elaboró:
ASD2. ANA GALVIS
Asesora Contratación DICOP

Vo.Bo:
CO. DIANA LEON MORENO
Asesora Jurídica DICOP